

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-4382

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 32/2024

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 32/2024, destinado a atender diversas obligaciones no discrecionales, imprevistas e inaplazables.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad:

(<https://sede.almodovardelrio.es/almodova/tablon-de-edictos>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almodóvar del Río, 30 de octubre de 2024.- El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

